

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MAGPROXCORP S.A

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía MAGPROXCORP S.A, informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial No 44 con la fecha de 13 de Octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio

El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

La Custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

- 2.-El Control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2012 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

- 3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las disposiciones para las entidades controladas por las superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre Libros Contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre 2012, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.



CPA RODDY CONSTANTE LOOR

CI 0911444396

COMISARIO